



# NORMAS DE OCIO Y CULTURA

Estas instrucciones son de obligado cumplimiento para todos los socios de Amapamu que se inscriban en las actividades propuestas.

- Las actividades de ocio y cultura Amapamu son para familias socias (considerándose familia socia a dos adultos y los niños múltiples y sus hermanos)
- En las inscripciones tendrán preferencia los niños con la edad recomendada en cada actividad
- No será posible apuntar a varias familias en el mismo correo pero si apuntar a una familia desde una dirección de correo que no sea la suya, a no ser que en las instrucciones del evento se indique lo contrario
- No pueden asistir personas pertenecientes a familias no socias salvo que:

La actividad tenga un precio cerrado para el total del grupo y queden plazas libres. En este caso se comunicará a las familias socias la posibilidad de invitar a no socios para cubrir las plazas

En caso de que uno de los padres socios no pueda asistir se podrá sustituir por otro familiar

- Si por alguna circunstancia no os es posible asistir a la actividad una vez que se os ha confirmado la plaza, el socio tendrá la obligación de comunicarlo a la organización para poder avisar a otra familia de la lista de espera. **EL SOCIO NO PUEDE CEDER SUS PLAZAS A OTRA FAMILIA PARA OCUPARLAS**
- Toda aquella familia que no comunique con tiempo suficiente la no asistencia a la actividad o no lo justifique, se le pondrá en lista de espera en la próxima actividad en la que se inscriba
- No se tendrán en cuenta ni se contestarán las siguientes solicitudes:
- Las que lleguen antes de la fecha y de la hora de inicio para apuntarse a la actividad.

- Las que lleguen fuera de plazo.
- Las que lleguen a una dirección de correo distinta de ocioycultura@amapamu.org
- Las de aquellos socios que no se encuentran al corriente de pago.